



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

TRABAJO FIN DE GRADO:

**ESTUDIO COMPARATIVO DE LA EDUCACIÓN
FÍSICA EN ESPAÑA Y ALEMANIA.**

**ENFOQUE EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y
LEÓN Y EL ESTADO FEDERADO DE BERLÍN**

Curso académico 2023/2024

AUTOR: Marcos Funck Nieto

TUTELADO POR: Antonio Diez Marqués

RESUMEN

Mediante el presente Trabajo de Fin de Grado se tiene la intención de comparar los sistemas educativos de España y Alemania, con especial atención a la Educación Física en la etapa de Educación Primaria. Para ello, se analizará la organización de ambos sistemas, sus currículos, la formación y especialización del profesorado, la asignatura de Educación Física y su estatus, de la misma manera que otros elementos como el salario del personal docente, la ratio de alumnos por profesor o algunos datos dentro del contexto internacional.

PALABRAS CLAVE

Educación Primaria, Educación Física, Sistema Educativo, Currículo.

ABSTRACT

This Final Degree Project focuses on the comparison of the intention is to compare the educational systems of Spain and Germany, paying special attention to Physical Education in the Primary Education stage. The aim is to analyze the organization of both systems, their curricular documents, the specialization of teachers, the subject of Physical Education and its status, as well as other elements such as the salary of teaching staff, the ratio of students per teacher or some PISA results within the international context.

KEYWORDS

Primary Education, Physical Education, Educational System, Curriculum.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Justificación	6
3. Objetivos	10
4. Fundamentación teórica	11
4.1.El sistema educativo español.	11
4.1.1. Grado de centralización.	13
4.2.El sistema educativo alemán.	13
4.2.1. Grado de centralización.	15
4.3.Leyes educativas.	16
4.3.1. En España.	16
4.3.1.1. Ley de Educación vigente	17
4.3.2. En Alemania.	17
4.3.2.1. Ley de Educación vigente	18
4.4.Currículum educativo	18
4.4.1. Español	18
4.4.2. Alemán	23
4.5.Formación docente en Educación Física en España.	25
4.5.1. Vía de las ciencias de la Educación	25
4.5.2. Vía de las ciencias de la actividad física y del deporte	27
4.5.3. Estatus de la asignatura de Educación Física	28
4.5.4. Adquisición del estatus de profesor	29
4.5.5. Salario del personal docente	29
4.5.6. Ratio alumnos/profesor	30
4.6.Formación docente en Educación Física en Alemania.	30
4.6.1. Vía del “Grado de deportes para ser profesor”	30
4.6.2. Estatus de la asignatura de Educación Física	32
4.6.3. Adquisición del estatus de profesor	33
4.6.4. Salario del personal docente	33
4.6.5. Ratio alumnos/profesor	34
4.7.Análisis resultados PISA 2022	34
5. Metodología y diseño	36
6. Conclusiones	40

1. INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más interconectado, el análisis comparativo de las diferentes facetas de las sociedades adquiere una relevancia sustancial. La Educación Física, siendo un componente integral del currículo educativo y un reflejo de la cultura y los valores de un país, se presenta como un campo fértil para la investigación y la comparación internacional.

El presente Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo explorar y contrastar los sistemas de Educación Física de dos países europeos con ricas tradiciones y enfoques particulares en el ámbito deportivo: España y Alemania. A través del análisis de diferentes elementos que se detallan a continuación, se buscará comprender cómo estos aspectos se manifiestan y se entrelazan en cada contexto nacional.

Mediante la realización de este trabajo no solo se pretende ofrecer una visión comparativa, sino también aportar reflexiones acerca de las prácticas que podrían ser beneficiosas para la mejora de la Educación Física en el marco europeo y más allá de él.

El primer y segundo capítulo tienen como objetivo proporcionar una introducción al tema escogido, así como justificar su relevancia.

El tercer capítulo tiene como propósito definir los objetivos principales y específicos que se aspiran a cumplir con la investigación.

El cuarto capítulo aborda la recogida de toda la información teórica que sustenta el estudio, tal como documentos curriculares, archivos legislativos o directrices internacionales.

En el quinto capítulo se describe la metodología empleada para la realización de la comparación de los sistemas educativos que se ha llevado a cabo, así como la representación de las fases de realización de la investigación mediante un cronograma.

En el sexto capítulo, se lleva a cabo la comparación de los resultados obtenidos que facilitan la obtención de las conclusiones correspondientes.

Por último, el séptimo apartado incluye las referencias bibliográficas de las fuentes con las que se ha trabajado para la realización de este Trabajo de Fin de Grado.

2. JUSTIFICACIÓN

El estudio llamado "Educación Física Comparada: España y Alemania" es una contribución importante al ámbito educativo. Se enfoca concretamente en la comparación de los sistemas educativos, las leyes, el currículo, la formación docente, el estatus de la materia, la adquisición del estatus del profesor, el salario y las ratios en ambos países. La relevancia de esta investigación se basa en distintas perspectivas: la perspectiva educativa, la personal y la social, cada una de las cuales contribuye con un rasgo distintivo a la finalidad de la investigación.

Desde una **perspectiva educativa**, el estudio examina los elementos clave de los sistemas educativos español y alemán, centrándose en la centralización, las leyes actuales y los planes de estudios. La investigación proporciona una base sólida para identificar las mejores prácticas y plantear recomendaciones para mejorar la calidad de la educación física en ambos países al comprender estas diferencias. Este enfoque no solo ayuda a los maestros, sino que también enriquece el panorama educativo global al fomentar la adaptación y la mejora continua de los sistemas educativos.

Desde una **perspectiva personal**, mi vinculación directa con Alemania es considerable. La influencia de mi padre, de origen alemán, así como la presencia de otros familiares en dicho país aportan un valor relevante al estudio inspirándome en el tema y aportándome una perspectiva única. Igualmente, es pertinente destacar que poseo un alto dominio del alemán, el cual constituye mi segunda lengua. Además, tengo la intención de trasladarme a Alemania para ejercer como profesor tras haber completado la carrera, lo que agrega un enfoque práctico a la investigación. Este proyecto no solo es académico, sino que también tiene un impacto directo en mi futuro profesional, ya que me brinda una herramienta valiosa para crecer como educador.

Por último, desde una **perspectiva social** la investigación se centra en aspectos fundamentales de la educación física que tienen un impacto en la sociedad en su conjunto. La salud pública y la formación de ciudadanos activos y saludables están directamente influenciados por la calidad de la educación física. Por ello, analizar y contrastar elementos como la formación docente, el estatus de la asignatura y las condiciones laborales de los profesores nos permite enfrentar las demandas sociales en términos de promoción de la salud y el bienestar. Así mismo, el TFG puede ser una herramienta útil para los responsables políticos

y educadores que deseen mejorar los programas de educación física en sus respectivas naciones.

En relación con las **competencias del título de grado** y su vinculación con este Trabajo de Fin de Grado, se expone a continuación cómo estas seis competencias están conectadas con la investigación.

COMPETENCIA	VINCULACIÓN CON EL PRESENTE TFG
<p>1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>	<p>El trabajo presenta una visión amplia y profunda del campo de la Educación, que va más allá de los conocimientos básicos adquiridos en la educación secundaria general. A través de una revisión bibliográfica exhaustiva y actualizada, el trabajo analiza en detalle los sistemas educativos español y alemán, sus leyes educativas vigentes y sus currículos educativos. Asimismo, destaca la formación docente en Educación Física en ambos países, haciendo hincapié en las tendencias actuales y emergentes. Esta competencia se ve reflejada también en la terminología utilizada y en las referencias bibliográficas, que son precisas y actualizadas.</p>
<p>2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas</p>	<p>En este caso, la investigación destaca por el análisis riguroso y fundamentado de las diferentes cuestiones relacionadas con los sistemas educativos español y alemán, así como de sus currículos. Asimismo, el trabajo presenta reflexiones y conclusiones fundamentadas que surgen</p>

dentro de su área de estudio –la Educación–.	de la comparación entre los dos sistemas educativos.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.	En mi investigación, he recopilado con minuciosidad datos esenciales sobre los sistemas educativos, las leyes, los currículos y la formación docente en España y Alemania. Mi análisis comparativo no solo busca identificar similitudes y diferencias, sino también extraer conclusiones fundamentadas sobre aspectos críticos que afectan tanto al ámbito educativo como a la sociedad en general. Este enfoque no solo ha mejorado mi comprensión de las dinámicas educativas, sino que también ha permitido una evaluación reflexiva de aspectos éticos y sociales relevantes en el contexto de la Educación Física.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	La información expuesta en la investigación es accesible y comprensible para un público diverso. A su vez, la defensa del trabajo ante un tribunal y la posterior publicación del mismo contribuyen con el logro de esta competencia.
5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	La realización de este TFG demuestra que el autor ha adquirido un nivel de autonomía suficiente para continuar aprendiendo e investigando por sí mismo. Este trabajo le ha proporcionado herramientas y procesos que puede utilizar para otros campos de investigación o para trabajos posteriores,

	ya sea dentro del aula como en un entorno formativo externo.
6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.	La actitud crítica del autor en este documento demuestra su compromiso con la mejora de la educación, tanto en su propio país como en otros, en busca de mejorar la educación para capacitar a los alumnos de una mejor comprensión del currículo y una mejor aplicación de los métodos de enseñanza. La motivación que me ha impulsado a elaborar este documento es la autocrítica y la voluntad de seguir aprendiendo y creciendo como profesional.

3. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente Trabajo de Fin de Grado es la exploración y comparación de la Educación Física en distintos países, en este caso en España y la República Federal de Alemania. El análisis llevado a cabo se centra en la etapa educativa de la Educación Primaria, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Estado Federal de Berlín, con el propósito de identificar los puntos fuertes y débiles presentes en cada uno de los sistemas educativos.

Habiendo llevado a cabo una revisión bibliográfica, se pueden distinguir distintos objetivos específicos:

1. Comparar los sistemas educativos de España y Alemania.
2. Contrastar las leyes educativas de ambas naciones, focalizando en la estructura y desafíos asociados a la educación física.
3. Analizar el currículum educativo de ambos países, así como de Berlín y Castilla y León.
4. Comprender la situación de los docentes de educación física en ambas naciones en términos de su capacitación, estatus, remuneración y la proporción de alumnos por maestro.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A continuación, se va a realizar una descripción de los sistemas educativos español (4.1) y alemán (4.2) así como de su grado de centralización (4.1.1 y 4.2.1 respectivamente).

Seguidamente se abordarán las leyes educativas tanto en España (4.3.1) como en Alemania (4.3.2.), y la ley de educación vigente en cada nación (4.3.1.1. y 4.3.2.1. respectivamente).

A continuación, se tratará el currículum educativo en España (4.4.1.) y en Alemania (4.4.2.).

Tras ello, se abordará la formación docente en Educación Física en España (4.5.) y en Alemania (4.6.) con diferentes subapartados que se expondrán posteriormente.

Por último, se llevará a cabo un análisis de los resultados PISA 2022 (4.7.).

4.1. EL SISTEMA EDUACTIVO ESPAÑOL

Según la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación, 2020), ley a través de la que se organiza el sistema educativo español

se entiende por Sistema Educativo Español el conjunto de Administraciones educativas, profesionales de la educación y otros agentes, públicos y privados, que desarrollan funciones de regulación, de financiación o de prestación de servicios para el ejercicio del derecho a la educación en España, y los titulares de este derecho, así como el conjunto de relaciones, estructuras, medidas y acciones que se implementan para prestarlo.

Dicha ley no tiene base ni criterios independientes, sino que modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, conocida como LOE, que a la vez está fundamentada en la Ley Orgánica 8/1985, del 3 de julio, que regula el derecho a la educación.

Mientras que implementa una serie de cambios en el currículum e integra evaluaciones al finalizar ciertos niveles, la LOMLOE mantiene la configuración del sistema educativo español, que se divide en:

- Educación Infantil: de 3 a 6 años. Si bien no es obligatorio, el segundo ciclo es gratuito en todas las instituciones que reciben financiación pública.

- Educación Primaria: Se compone de seis cursos académicos, generalmente abarcando desde los 6 hasta los 12 años.
- Educación secundaria:
 - Educación Secundaria Obligatoria (ESO): La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es cursada en centros de enseñanza secundaria desde los 12 a los 16 años. Al concluir, se obtiene la primera titulación oficial, el Título de Educación Secundaria Obligatoria, que abre las puertas al bachillerato o a la formación profesional de grado medio.
 - Bachillerato: Comprende dos cursos académicos y normalmente se cursa en el intervalo de los 16 a los 18 años. Al haberlo completado se puede cursar formación universitaria o formación profesional de grado superior.

La ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio regula la Formación Profesional de grado medio y de grado superior.

- Formación profesional de grado medio: de los 16 a los 18 años. Al completar esta etapa, los estudiantes obtienen el título de técnico en la especialidad correspondiente y pueden acceder a cursar la formación profesional de grado superior.
- Educación superior: + 18 años. Abarca los estudios universitarios, estudios artísticos y estudios profesionales.
 - Estudios universitarios: se instruyen en universidades y conducen a la obtención de licenciaturas, másteres o doctorados.
 - Las enseñanzas artísticas superiores: se imparten en centros de enseñanzas artísticas superiores y permiten la adquisición de los títulos de Licenciatura en Educación Artística Superior, así como Maestría y Doctorado.
 - Formación profesional de grado superior: al igual que la formación profesional de grado medio es ofertada en centros de formación profesional o institutos de educación secundaria. Al concluir dicha formación, el alumnado adquiere la titulación de técnico superior en formación profesional.

Así mismo, cabe mencionar la Educación para Personas Adultas (EPA) que es impartida en una variedad de instituciones como centros de educación de adultos, escuelas para adultos en institutos, centros comunitarios y plataformas educativas en línea. Son ofrecidos diversidad de

cursos que cubren desde la educación básica hasta la formación profesional. Una vez finalizada este tipo de educación se pueden adquirir diplomas, certificados e incluso equivalencias a estudios de nivel secundario o superior.

4.1.1. GRADO DE CENTRALIZACIÓN

En los últimos tiempos (desde el año 1979) el sistema educativo español ha sufrido un proceso de descentralización permitiendo, según Luengo, Sevilla y Torres (2005, p.60), “que el sistema educativo pueda adaptarse más eficazmente a la diversidad cultural de España mediante la reasignación de los poderes de toma de decisiones a nivel regional”

Esta descentralización se establece principalmente en la Constitución Española de 1978 y en la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, que posteriormente fue modificada por la LOMLOE en 2020.

La Administración educativa central implementa las directrices generales fijadas por el Gobierno en materia de política educativa y regula los elementos o aspectos fundamentales del sistema. Por otro lado, las Administraciones educativas autonómicas siguen la normativa estatal y cuentan con competencias ejecutivo-administrativas para la administración del sistema educativo en su propio territorio.

4.2. EL SISTEMA EDUCATIVO ALEMÁN

En la República Federal de Alemania la responsabilidad del sistema educativo se divide entre el Ministerio de Educación del gobierno federal y los Länder (estados federados). La administración del sistema educativo alemán en el sector escolar, en el sector de la educación superior, la educación para adultos y la educación continua es competencia casi exclusiva de los estados federados.

Es preciso mencionar también la existencia de la Conferencia de ministros de educación de cada estado federado que en conjunto y de manera continua garantiza la calidad en el ámbito escolar, de formación profesional y de formación superior.

El sistema educativo de la República Federal de Alemania se divide en:

- Nivel de educación elemental o Kinderärten:

Corresponde a la etapa de Educación Infantil. En Alemania esta etapa no está sujeta al ministerio de educación de cada estado federal, sino al ministerio de familia, personas mayores, mujer y juventud.

- Nivel de educación primaria o Grundschulen:

Destinada a alumnos de entre 6 y 10 años (o 12 en algunos estados federados). Se fijan las bases de conocimientos y competencias para la secundaria.

En el sistema educativo alemán los cursos de 5º y 6º de primaria se consideran una etapa orientativa para posteriormente elegir que itinerario de secundaria se va a cursar.

- Nivel de educación secundaria:

De 10 a 15/16 años.

Tras la etapa de orientación de los cursos de 5º y 6º de primaria el alumnado tiene que decidir definitivamente qué rama de la secundaria va a cursar posteriormente. Las diferentes modalidades a seguir son las siguientes:

- Hauptschule (escuela secundaria nivel I): La duración de esta modalidad es de cinco años. Después se puede realizar un año más para la obtención de un título de nivel superior. Se imparten diferentes disciplinas obligatorias incluso con distintos grados de dificultad en función del conocimiento acreditado por el alumnado. Una vez superado el último curso se obtiene el Hauptschulabschluss, un título de enseñanza secundaria general básica, que es el requerido para poder acceder a instituciones profesionales de educación secundaria post-obligatoria (Berufsfachschulen) y cursos básicos de Formación Profesional (Berufsgrundbildungsjahr) y se convierte en requisito también para entrar en algunas escuelas técnicas que imparten Formación Profesional avanzada (Fachschulen).
- Realschule (escuela secundaria de nivel II). Su duración es de seis años. Esta opción está disponible para aquellos que han completado con éxito la Hauptschule y desean terminar su educación en la Realschule. Al finalizar este programa, se obtiene un diploma que permite continuar la formación profesional o acceder a centros educativos para cursar estudios superiores. Las Realschulen se centran principalmente en aspectos prácticos y preparan a los alumnos para estudios técnicos y orientados al empleo.

Cabe mencionar que en algunas regiones existe la opción de seguir el programa de la **Gesamtschule**, en la que se combinan los métodos utilizados tanto en la Hauptschule como en la Realschule. Ofrece una educación integrada y organizada, presentándose como la cuarta opción dentro de la educación secundaria. Una de sus características destacables es la posibilidad de cursar asignaturas que facilitan la integración en el Gymnasium (nivel secundario II, que se mencionará más adelante), destinado a futuros estudiantes universitarios.

- Gymnasium (equivalente a institutos de educación secundaria en los que se cursa Bachillerato. Está enfocado a cursar estudios universitarios posteriormente). El bachillerato se finaliza con la edad de 18 años (en el curso equivalente a segundo de bachillerato), realizando la prueba de acceso a la universidad (EBAU) denominada Abitur.

Independientemente del itinerario elegido, tras finalizar los cursos equivalentes a 4º de la ESO se puede comenzar a estudiar en la llamada Berufsschule, centros de formación profesional en los que la educación es de manera dual, es decir se combinan los estudios de formación profesional con la fase de prácticas.

Cabe mencionar que en muchos estados federados hay centros que unen dos de las modalidades citadas como por ejemplo centros en los que se puede cursar Realschule y Gymnasium o Hauptschule y Realschule, teniendo el alumnado de una y otra modalidad ciertas asignaturas conjuntas, aunque la mayoría de las asignaturas cada itinerario las cursa por su rama.

4.2.1. GRADO DE CENTRALIZACIÓN

En la República Federal de Alemania la responsabilidad del sistema educativo está repartida entre la Federación y los estados federados (Länder). Esto significa que tanto el gobierno federal como cada uno de los estados tienen un papel que desempeñar para garantizar que el alumnado reciba una educación de alta calidad. El alcance de las responsabilidades del gobierno federal en materia de educación está definido por la Constitución del país, conocida como Ley Fundamental (Grundgesetz). A menos que la Ley Fundamental establezca o permita cualquier otra regulación, los Länder tienen derecho a legislar. Es decir, los Länder son responsables de elaborar sus propios planes de estudios, contratar y formar a los profesores y gestionar sus propios presupuestos. Esto significa que puede haber variaciones significativas

en la calidad de la educación de un estado a otro, ya que cada estado tiene libertad para perseguir sus propias prioridades y objetivos.

4.3. LEYES EDUCATIVAS

En el presente apartado se van a exponer brevemente las leyes educativas a lo largo de la historia en ambos contextos, así como la ley educativa actual.

4.3.1. EN ESPAÑA:

En España, desde los años 70, se han producido cambios constantes en el sistema educativo con una frecuencia cada vez mayor desde el inicio de la democracia. Las leyes educativas que han ido estando vigentes en nuestro país son la LGE (1970), LOECE (1980), LODE (1985), LOGSE (1990), LOPEG (1995), LOCE (2002) , LOE (2006), LOMCE (2013) hasta llegar a la ley vigente, la LOMLOE que fue aprobada en 2022.

Estos cambios han supuesto la derogación de planes educativos anteriores y han implicado importantes modificaciones. El panorama educativo en España ha permanecido en estado de cambio durante décadas, y cada nuevo gobierno aportaba su propia visión del futuro de la educación en el país. Estos cambios han sido a la vez emocionantes y desafiantes tanto para los profesores como para los alumnos. Por un lado, han permitido la introducción de nuevos métodos y tecnologías de enseñanza y la incorporación de nuevas asignaturas al plan de estudios. Por otro lado, también han perturbado la continuidad de la educación, dificultando la adaptación de los alumnos a los nuevos programas y el seguimiento de las últimas tendencias por parte de los profesores.

Todo este recorrido que ha tenido la legislación educativa en nuestro país con alternancia de leyes educativas coincide en la gran mayoría de casos con los cambios de gobierno, conllevando según Olave (2017), a que “el sistema educativo español dista mucho de ser estable, experimentando cambios continuos muy importantes que reducen su efectividad y sus posibilidades para conseguir resultados positivos a lo largo del tiempo”.

4.3.1.1. LEY DE EDUCACIÓN VIGENTE

La ley educativa vigente en España es la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) que fue aprobada en el año 2020. Dicha ley modifica a la ley vigente desde 2006, la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE).

Con la LOMLOE se introdujeron cambios en la estructura educativa en España. Se incorporaron descriptores operativos, competencias clave y competencias específicas para adaptarse a las necesidades educativas actuales y promover un enfoque más competencial en la enseñanza.

La reforma educativa en cuestión reconoce la importancia primordial del bienestar de los niños y sitúa sus derechos en el primer plano del sistema educativo. Aboga por la igualdad de género, así como por la mejora continua de las escuelas y la individualización del aprendizaje. Además, reconoce el papel fundamental del desarrollo de las competencias y subraya la importancia de la educación para promover el desarrollo sostenible.

4.3.2. EN ALEMANIA:

Debido a la competencia general y legislativa de los estados federados y al silencio de la Ley Fundamental sobre la educación primaria y secundaria, el derecho escolar en Alemania es una cuestión federal.

Sin embargo, la organización escolar en los estados federados sólo difiere significativamente en algunos detalles como por ejemplo las Gesamtschulen (centros que combinan diferentes niveles educativos como Hauptschule, Realschule y Gymnasium), la duración de la escolaridad, el bachillerato o las escuelas de educación especial.

A la uniformidad del derecho escolar alemán contribuyen los pactos y acuerdos formales de la Conferencia de Ministros de Educación creada por un tratado estatal entre los estados federados, así como el reconocimiento mutuo de las cualificaciones escolares y docentes. Las comparaciones del rendimiento escolar y de las cualificaciones en toda Europa refuerzan aún más estas tendencias.

Debido a la soberanía cultural de los estados federados, se aplica principalmente la ley escolar del respectivo estado federado.

4.3.2.1. LEY DE EDUCACIÓN VIGENTE

Como se ha mencionado anteriormente, la Ley Fundamental otorga el derecho escolar a los estados federados legislando y aplicando cada estado su respectiva ley.

Poniendo como ejemplo el estado federado de Berlín, la actual ley educativa es la llamada Ley Escolar del Estado Federado de Berlín (Schulgesetz für das Land Berlin). Dicha ley existe desde el 26 de enero de 2004. Históricamente, es la tercera ley escolar desde el final de la guerra en 1945. Las tres leyes escolares que hasta ahora ha tenido el estado federado de Berlín han sido modificadas repetidamente mediante leyes de modificación para implementar reformas educativas, los acuerdos de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales (KMK) y para implementar requisitos a corto plazo, como las características especiales de la epidemia de coronavirus.

4.4. CURRÍCULUM EDUCATIVO

En el presente epígrafe se presenta un análisis de los currículums educativos tanto en España como en Alemania. La estructura se desglosa en tres dimensiones para cada país: nacional, regional con enfoque en Castilla y León y a nivel de centro educativo en el caso de España. En el caso de Alemania: nacional, federal con enfoque en Berlín y a nivel de centro educativo.

4.4.1. ESPAÑOL

El currículo de los centros educativos de Castilla y León está sujeto a la normativa nacional, en concreto a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), y al Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

A nivel autonómico, la concreción de este currículo se realiza a través de la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Esta orden fue dictada por el órgano competente en materia de educación de la Junta de Castilla y León.

Existen tres niveles de concreción del currículo en función de los citados documentos: el nivel nacional, el nivel autonómico y el nivel de centro educativo.

- **NIVEL NACIONAL**

Centrando la atención en la Educación Primaria y habiendo analizado el Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, se puede establecer que el currículo español de la Educación Primaria se organiza en seis áreas: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales), Educación Artística (que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra), Educación Física, Lengua Castellana y Literatura (y si la hubiera Lengua Cooficial y Literatura), Lengua Extranjera y Matemáticas.

Además, en alguno de los cursos del tercer ciclo se añade la Educación en Valores Cívicos y Éticos (Real Decreto 157/2022, p.8).

Poniendo el enfoque en la Educación Física, los contenidos se organizan en seis bloques, según se establece en el Real Decreto 157/2022.

1. Vida activa y saludable: Este bloque aborda la salud física, mental y social a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos funcionales de práctica físico-deportiva. Se incide en la importancia de la nutrición sana y responsable, se incorpora la perspectiva de género y se rechazan los comportamientos antisociales o contrarios a la salud que pueden producirse en estos ámbitos.

2. Organización y gestión de la actividad física: Este bloque comprende cuatro componentes diferenciados: la elección de la práctica física, la preparación de la práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores y la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.

3. Resolución de problemas en situaciones motrices: Este bloque abarca tres elementos fundamentales: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz.

4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices: Este bloque se centra en que los estudiantes desarrollen la capacidad de regular sus emociones ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, e incide también en el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de relaciones constructivas e inclusivas entre los participantes en este tipo de contextos.

5. Manifestaciones de la cultura motriz: Este bloque se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales que se basan en el movimiento humano, tanto tradicionales como contemporáneas, y del deporte como una manifestación cultural.

6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno: Este bloque incide en tres aspectos importantes de la interacción con el medio natural: el uso del medio natural y urbano desde la motricidad, la conservación del medio natural y urbano desde la sostenibilidad y el carácter compartido del medio natural y urbano desde una perspectiva comunitaria del entorno.

Es importante destacar que estos bloques no son independientes entre sí, sino que se interrelacionan y se complementan para lograr una formación integral del alumnado en el ámbito de la Educación Física.

Las competencias específicas del área de Educación Física en la etapa de Educación Primaria que se establecen en el Real Decreto 157/2022 son las siguientes:

Competencia específica 1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Competencia específica 2: Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Competencia específica 3: Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Competencia específica 4: Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus

aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Competencia específica 5: Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando en ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Respecto a los criterios de evaluación, es preciso mencionar que van por niveles en cada asignatura. De cada competencia específica surgen una serie de criterios de evaluación.

Por ejemplo, en el primer ciclo, de la competencia específica 5 mencionada anteriormente surge el siguiente criterio de evaluación 5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

Por otro lado, en el tercer ciclo de la competencia específica 5 surge el siguiente criterio de evaluación 5.1. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

Es importante destacar que los criterios de evaluación se aplican a través de la observación directa del desempeño del alumnado en situaciones o actividades concretas, y se expresan en términos de logro o no logro de los objetivos propuestos. Además, los criterios de evaluación se adaptan a las características y necesidades de cada alumno o alumna, y se tienen en cuenta para la toma de decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **NIVEL REGIONAL**

Como señala Muñoz Díaz (2014), las comunidades autónomas son las responsables de definir los contenidos educativos, los criterios de evaluación, la metodología didáctica y los horarios de las escuelas. Esto significa que cada comunidad tiene la capacidad de adaptar la educación a las necesidades y los intereses específicos de sus alumnos.

Respecto a los **contenidos**, según el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, los del área de Educación Física se dividen en siete bloques:

BLOQUE A. Vida activa y saludable.

BLOQUE B. Organización y gestión de la actividad física.

BLOQUE C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

BLOQUE D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

BLOQUE E. Manifestaciones de la cultura motriz.

BLOQUE F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

BLOQUE G. Información, digitalización y comunicación.

En el área de Educación Física en el currículo de Castilla y León, las **competencias específicas** son las mismas que las fijadas en el Real Decreto 157/2022 con la diferencia de que en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, se añade una sexta competencia específica que es la siguiente:

Competencia específica 6. Buscar, analizar, seleccionar y tratar información relacionada con el área Educación Física, utilizando diferentes formatos y medios, especialmente los dispositivos y recursos digitales, de forma segura, responsable y eficiente, de manera individual y en grupo, para dar respuesta a las necesidades del contexto educativo y, si se precisa, para comunicarla de manera creativa.

En cuanto a los **criterios de evaluación**, estos son maleables y adaptables a las necesidades, características y contexto de cada comunidad autónoma.

Como viene recogido en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León “dado que los aprendizajes propios de educación física se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.”

- **NIVEL DE CENTRO EDUCATIVO**

La concreción y el desarrollo del currículo es un aspecto crucial del proceso educativo, y es responsabilidad de los centros escolares y de sus departamentos. Sin embargo, es importante recordar que tanto la Administración del Estado como la Autonómica desempeñan un papel importante en el establecimiento del marco curricular general en el que los centros educativos deben moverse.

Así mismo, las escuelas gozan de autonomía a la hora de organizar sus cursos, horarios, organización de grupos, desdobles de grupos o refuerzos. Sin embargo, los colegios no pueden gestionar unilateralmente el personal docente necesario para los objetivos organizativos que se busquen, ya que esto requiere la intervención de la Administración, lo que afecta la práctica de la autonomía.

4.4.2. **ALEMÁN**

- **NIVEL NACIONAL**

Como se ha mencionado anteriormente, la Ley Fundamental (Grundgesetz) regula el sistema educativo alemán. (Artículo 7 de la Ley Fundamental). El gobierno del estado alemán no puede interferir en la política educativa de cada uno de los estados federales. La educación es únicamente una cuestión de los estados federales. (Artículo 30 de la Grundgesetz).

Cabe mencionar que cada estado federal debe respetar un acuerdo pactado en la Conferencia de ministros de educación sobre la estructura básica común del sistema educativo.

- **NIVEL FEDERAL**

Cada estado federado posee su propia ley educativa, que define cómo es el currículo y cómo formar a sus profesores.

La ley de cada Land (estado federado) se decreta en el correspondiente Landesparlament (parlamento de la región o estado federado).

En el caso de Berlín, la junta de educación de dicho estado federal desarrolla, implementa y evalúa el marco curricular.

En cuanto a los **contenidos**, dentro de la Educación Física se distinguen siete bloques distintos en los que los deportes clásicos tienen el mismo estatus que las nuevas formas de movimiento y son los siguientes:

- Carrera, salto, lanzamiento, golpeo.
- El juego.
- Movimiento en aparatos de deportes.
- Lucha siguiendo normas.
- Diseño y representación de secuencias de movimiento.
- Movimiento en el agua.
- Conducción, rodaje y deslizamiento.

Respecto a las **competencias**, como viene recogido en el plan de estudios del estado federal de Berlín, se organizan en torno a cuatro ejes:

- Movimiento y actuación
- Reflexionar y juzgar
- Interactuar
- Aplicar métodos

En cuanto a los **criterios de evaluación**, están relacionados con las competencias específicas de la manera siguiente:

- **Movimiento y actuación:** se evalúan las habilidades generales de coordinación y acondicionamiento y las habilidades atléticas.
- **Reflexionar y juzgar:** se evalúan la toma de conciencia, el cuestionamiento y la valoración de las acciones propias y ajenas en situaciones deportivas y relacionadas con el ejercicio.
- **Interactuar:** se evalúa la participación de manera verbal y no verbal en situaciones sociales, así como la interacción en deportes entre sí mismos y contra otros de acuerdo con el concepto de juego limpio.
- **Aplicar métodos:** se evalúa la manera en que el estudiante configura el transcurso de sus acciones de forma cada vez más independiente, responsable, reflexiva y estructurada, utilizando también la ayuda de otros medios.

- **NIVEL DE CENTRO EDUCATIVO**

Cada centro educativo establece y elige cómo interpretar lo establecido en el marco curricular federal. Cada colegio tiene la autonomía de desarrollar el currículo amoldándolo a sus necesidades dando respuesta al contexto local, siempre dentro del marco curricular del estado federal.

Es relevante mencionar que la administración pública de educación del estado federal tiene la obligación de apoyar las características propias y la autonomía de cada centro.

4.5. FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA EN ESPAÑA

4.5.1. VÍA DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Siguiendo la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria recogida en el BOE 29/12/2007, el grado en maestro en educación primaria tiene una duración de cuatro años, completando 60 créditos por año para lograr un total de 240 créditos. Los cuatro cursos están organizados en cuatro módulos formativos:

- Básico de educación primaria: 60 créditos.
- Didáctico disciplinar de educación primaria: 100 créditos.
- Optativas y menciones: 30 créditos.
- Prácticas externas: 44 créditos.
- Trabajo fin de grado: 6 créditos.

Con el fin de cumplir las normas establecidas por el marco europeo a través del “plan Bolonia”, los 240 créditos que deben completar los estudiantes equivalen a un total de 6.000 horas lectivas.

Comenzando con las pautas generales que deben seguir todas las universidades en España, se va a profundizar en aquellas del territorio de Castilla y León que imparten el grado de maestro de educación primaria con especialización en educación física:

- Universidad de Salamanca. Las distintas asignaturas recogidas en el plan de estudios de la USal que conforman la mención de educación física son las siguientes:
 - Competencia motriz
 - Iniciación deportiva escolar
 - Movimiento expresivo y creativo
 - Higiene y primeros auxilios de la actividad física y su pedagogía
 - Sociología de la actividad física y el deporte
 - Juego motor y recreación

- Universidad de Valladolid. Las materias incluidas en el plan de estudios que componen la mención de educación física de dicha Universidad son:
 - Expresión y comunicación corporal
 - Juegos y deporte
 - Educación física y salud
 - Educación física en el medio natural
 - Cuerpo, percepción y habilidad
 - Potencial educativo de lo corporal
 - Educación Física escolar

- Universidad de León. La mención de educación física de la ULe incluye:
 - Iniciación al deporte
 - Actividades físicas artístico-expresivas
 - Teoría y práctica del acondicionamiento deportivo
 - Juego libre, juego reglado
 - Fundamentos biológicos de la motricidad
 - Aprendizaje y desarrollo motor
 - Habilidades perceptivo-motrices y expresivo motrices

4.5.2. VÍA DE LAS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Primeramente, es importante señalar que esta vía sólo da acceso a la educación secundaria y no a la educación primaria.

Si bien el camino para llegar a ser docente de educación física mencionado anteriormente era cursando el Grado en maestro de educación primaria por la mención de educación física, la vía que se describe a continuación es la del Grado de ciencias de la actividad física y del deporte.

Este grado está disponible en la UEMC y la ULE, ubicadas en Valladolid y León respectivamente. Las asignaturas siguen el plan de estudios de cada universidad y están reglamentadas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Universidad Europea Miguel de Cervantes. Algunas de las asignaturas más interesantes recogidas en el plan de estudios de la UEMC son:
 - Fundamentos de los deportes I
 - Pedagogía
 - Juegos y habilidades motrices básicas
 - Patologías y ejercicio físico
 - Nutrición y suplementación
 - Expresión corporal y danza
- Universidad de León. Ciertas de las materias incluidas en el plan de estudios de la ULE son:
 - Pedagogía de la actividad física
 - Cinesología humana
 - Juegos aplicados a la actividad física
 - Actividad física y calidad de vida
 - Planificación del entrenamiento deportivo
 - Prevención de lesiones y readaptación físico-deportiva
- Universidad de Valladolid en Soria. El plan de estudios de dicho grado de la Uva que se oferta en Soria son:
 - Anatomía humana
 - Primeros auxilios y patologías en actividad física y deporte
 - Empresas deportivas
 - Programación y evaluación en Educación Física

- Sistemática del ejercicio

Como último paso para llegar a ser profesor de educación secundaria se debe realizar el Máster en profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas. En Castilla y León dicho máster se puede cursar en la Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad de León y Universidad de Burgos. El máster consta de 60 créditos, es decir, un curso académico.

4.5.3. ESTATUS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA

La mayoría de artículos revisados acerca de la situación de la asignatura de Educación Física coinciden en el bajo estatus de la misma, catalogada como una simple diversión e incluso considerada “la más importante de las marías” (Crespo, 1987)

Son diversos los autores que hablan sobre la contradicción que presenta esta materia: por una parte, se reconoce que tiene un alto valor educativo, y por otra, es considerada una materia de segundo nivel.

En la normativa educativa, las competencias clave recogidas en la LOMLOE carecen de aspectos vinculados a la competencia motriz.

La Educación Física queda, como asignatura y como área de contenido, relegada a un papel secundario. Esto se ve reflejado en su horario lectivo y en la escasez de horas semanales que es de un mínimo de 2 horas a la semana (estipulado por el sistema educativo, aunque las comunidades autónomas tienen las aptitudes para incrementarlas).

En el contexto de Castilla y León, se imparten 13,5 horas semanales repartidas por cursos: 2 horas en primero, en segundo 2,5 horas, 2 horas en tercero, 2,5 horas en cuarto, 2 horas en quinto y 2,5 horas en sexto. Se puede afirmar que se otorga mayor importancia a la primera lengua extranjera con 16 horas semanales, matemáticas 28,5 horas semanales y lengua castellana y literatura con 32 horas semanales y menos importancia a las ciencias de la naturaleza o ciencias sociales con 11,5 horas semanales cada una, educación en valores cívicos y éticos con 1,5 horas a la semana, educación plástica y visual o música y danza con 6,5 horas semanales cada una y religión con 7,5 horas semanales.

4.5.4. ADQUISICIÓN DEL ESTATUS DEL PROFESOR

Tras obtener la titulación necesaria para ejercer como docente de educación física tanto en educación primaria como en educación secundaria, los aspirantes deben participar en un proceso de examinación conocido como oposiciones, de acuerdo con lo establecido por la Orden ECD/676/2015, de 13 de abril” (Ministerio de educación, ciencia y Deporte, 2015).

Según esta misma orden, el proceso de selección está formado por una fase teórica y una fase práctica entendiéndose que el estudio de la primera y el desarrollo de la segunda resulta beneficioso para la formación de los postulantes.

Dichas oposiciones se convocan de manera regular anualmente o cada dos años, de forma alterna y dependiendo de cada Comunidad Autónoma (es decir un año para ingresar al cuerpo de magisterio de educación infantil y primaria y al año siguiente para acceder a los cuerpos de profesorado de enseñanza secundaria).

Por otro lado, para acceder a centros privados es necesaria la misma formación docente que para acceder a los centros públicos, pero con la excepción de las oposiciones. Es decir, se contrata de manera directa.

4.5.5. SALARIO DEL PERSONAL DOCENTE

El prestigio y la importancia que se le da a su profesión en una sociedad, así como la formación académica o las condiciones políticas, son factores a tener en cuenta a la hora de analizar la remuneración que los profesores reciben por su trabajo.

Por ejemplo, Finlandia podría ser uno de los países donde la docencia cuenta con un mayor prestigio, no obstante, analizando el informe Eurydice (2022) “Teachers' and school heads' salaries and allowances in Europe” se puede observar que la remuneración de sus profesores es menor que la de los docentes de nuestro país.

Analizando el contexto europeo, España se encuentra en doceava posición en cuanto a salario anual de los profesores (31.609).

Centrándonos en el sueldo de un profesor de Educación Física en España, este oscila en torno a los 2.200-2.300 euros al mes. El sueldo base es de 1.071,06 euros al mes, a lo que hay que sumar 528,70 euros al mes por pertenecer al cuerpo de funcionarios de Maestros de Educación Primaria. A su vez, hay que sumar el complemento específico general para los profesores de educación física que es de 624,20 euros.

4.5.6. RATIO ALUMNOS/PROFESOR

Como viene recogido en la OCDE, la ratio de alumnos por profesor es el número total de estudiantes dividido por el número total de docentes.

Si la ratio es elevada, el proceso de enseñanza-aprendizaje pierde su característica de atención individualizada, es decir, cuando las aulas están superpobladas, resulta difícil para los profesores atender las necesidades individuales de cada alumno. El profesor puede no ser capaz de prestar una atención personalizada a cada alumno, lo que conduce a una disminución de la calidad de la enseñanza.

Según el informe de datos y cifras del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la ratio de alumnos por profesor en el curso 2018-2019 en Educación Primaria en España fue de 13,6. Aunque cabe precisar que este dato puede ser un tanto engañoso, pues supone la media general del país, siendo la realidad de cada centro educativo muy distinta dependiendo de factores como si se encuentra en una zona urbana o no, el total de alumnos matriculados en el centro, el total de alumnos matriculados por curso y por aula, la edad del alumnado o las necesidades educativas, entre otros.

4.6. FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA EN ALEMANIA

En la República Federal Alemana, solamente hay una vía para convertirse en profesor de Educación Física y es cursando la carrera llamada “Deporte para ser profesor”.

En relación al deporte existen otros tipos de formación como la formación profesional de deporte (TAFAD en nuestro país) o el grado en ciencias del deporte. Cursando este último no se puede acceder a ser profesor, la meta es trabajar en clubes o federaciones deportivas, en el ámbito de la salud, en empresas, turismo, medios de comunicación deportivos e incluso en instituciones como ayuntamientos.

4.6.1. VÍA DEL “GRADO DE DEPORTES PARA SER PROFESOR”

Esta carrera se puede cursar en universidades o escuelas de formación superior. Antes del inicio de la misma se decide un tipo específico de educación en la que cada uno quiera desempeñar su futura docencia (educación primaria, educación secundaria inferior, etc.). Así mismo, se

debe elegir una segunda especialidad, siendo esto obligatorio en todos los grados que accedan a convertirse en profesor.

La licenciatura o “Bachelor” consta de un total de 6 semestres (3 cursos académicos) y tras finalizar la misma es posible cursar el “Máster” compuesto por 4 semestres (2 cursos). Una vez completados con éxito tanto la licenciatura como la maestría se realizan unas prácticas tuteladas llamadas “Refendariat” que duran entre 18 y 24 meses antes de empezar finalmente a trabajar como profesor de Educación Física.

Dependiendo del estado federal y de la universidad, el contenido de los estudios puede variar ligeramente. Las materias comunes incluyen, por ejemplo, gestión deportiva, ciencias del entrenamiento, educación deportiva y psicología deportiva.

En el estado federal de **Berlín**, esta carrera se oferta en la Humboldt Universität en la que la Educación Física enfocada a ser profesor se puede cursar como especialidad troncal compuesta por 113 créditos (equivaliendo un crédito a una carga de trabajo promedia de 25 a un máximo de 30 horas de preparación, seguimiento y asistencia a las clases), teniendo que elegir como se ha mencionado anteriormente una segunda mención. Por otro lado, se puede cursar como segunda especialidad cursando un total de 67 créditos, habiendo elegido otro tipo de especialidad como troncal.

Dicha carrera universitaria proporciona conocimientos básicos amplios e integrados de la educación física. Los estudiantes adquieren una comprensión crítica de importantes teorías, principios y métodos con un perfil especial en el área del deporte, ejercicio y educación. El objetivo de la misma es formar expertos en el campo del deporte, el ejercicio y la educación que puedan desarrollar planificar, implementar, evaluar y ofrecer alternativas de deporte en diversos entornos educativos.

Si se elige la Educación Física como mención troncal (113 créditos) los contenidos son los siguientes:

- Materias obligatorias (total de 57 créditos):
 - Morfología y función del aparato locomotor humano.
 - El movimiento y el deporte como fenómenos sociales.
 - Experimentar, comprender y aprender formas individuales de movimiento.
 - Experimentar, comprender y aprender juegos deportivos.
 - Habilidades de mediación relacionadas con la escuela.

- Tesis de licenciatura.
- Materias optativas (total de 30 créditos):
 - Ampliación y profundización de formas de ejercicio y juegos deportivos.
 - Organización y puesta en escena del deporte y el ejercicio en diferentes contextos.
 - Movimiento, deporte y organización.
 - Ejercicio, deporte y salud.
 - Módulo de profundización teórica: movimiento y deporte individual.
 - Módulo de profundización teórica: movimiento, deporte y rendimiento.
- Materia optativa interdisciplinar (total de 10 créditos). Los módulos con un total de 10 créditos deben completarse a partir de las asignaturas ya proporcionadas que no se hayan seleccionado anteriormente.
- Módulos añadidos de educación física y enseñanza de idiomas (16 créditos). A mayores, se tiene que cursar un módulo de carácter obligatorio “La escuela como campo de actividad pedagógica” compuesto por 11 créditos, así como un módulo de “Educación de idiomas” compuesto por 6 créditos.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, tras finalizar los estudios de grado se ha de completar la fase práctica (“Refendariat”) y dos años de máster.

4.6.2. ESTATUS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física forma parte del plan de estudios de todos los estados federados, siendo considerada una asignatura de carácter troncal. Sin embargo, los expertos opinan que con demasiadas pocas horas. Aunque hay quien opina que los alemanes cada vez se mueven menos y están adoptando un estilo de vida cada vez más sedentario, en el ámbito educativo según el estudio realizado llamado “La educación física en Alemania” el 75% de los alumnos espera con ansias las lecciones de educación física mientras que sólo el 13% podría prescindir de ellas.

En la normativa educativa, el currículo del estado de Berlín define que hay ciertos temas generales importantes a tratar a lo largo de todo el período educativo. Algunos de ellos que se pueden relacionar con la asignatura de educación física son “formación y educación vial” y “promoción de la salud” aunque no hay ninguno que haga alusión directa a dicha asignatura.

En relación con las horas de Educación Física en los colegios, la asignatura cuenta con un total de 3 horas semanales en toda la educación primaria.

Se puede afirmar que se otorga mayor importancia a la asignatura de Alemán, con un total de 7 horas en primero y 8 horas semanales en el resto de los cursos, y a las Matemáticas con 5 horas semanales en todos los cursos. Por otro lado, las asignaturas que cuentan con menos horas son Conocimiento del Medio con 2 horas semanales en cada uno de los cursos, así como la asignatura de Arte y la asignatura de Música que también cuentan con 2 horas cada una en todos los cursos. A su vez, cabe mencionar que la Primera Lengua Extranjera cuenta con 2 horas en el tercer curso y con 3 horas en el cuarto curso.

4.6.3. ADQUISICIÓN DEL ESTATUS DE PROFESOR

Al finalizar el grado hay que realizar un primer examen de estado llamado “Staatsexamen”. Tras ello se realiza el “Refendariat” y después un segundo examen de estado con el que se completa la carrera. Cada estado federado define el reglamento de los exámenes, los cuales se realizan en las universidades. Estos exámenes de estado son esenciales para ejercer profesiones relacionadas con las funciones gubernamentales en Alemania, como profesores de primaria y secundaria, profesionales del derecho, médicos o farmacéuticos.

En cuanto a la fecha de dicho examen, se van abriendo distintos periodos como por ejemplo actualmente para acceder a puestos como docente.

En Alemania para ejercer como docente tanto en centros públicos como privados se tiene que solicitar y por tanto ser elegido directamente por el centro educativo correspondiente.

4.6.4. SALARIO DEL PERSONAL DOCENTE

La oficina de salarios del personal docente procesa los salarios de los docentes estatales, que están regulados por el convenio colectivo estatal.

En el contexto Europeo Alemania ocupa la tercera posición en cuanto al salario anual de los profesores (54.129€), solamente por detrás de Luxemburgo y Suiza.

El salario mínimo como profesor de educación física en Alemania es de 3.158 euros al mes mientras que esa cifra puede ascender a los 4.592 euros al mes dependiendo de factores como los años de experiencia, situándose el salario promedio en unos 3.967 euros al mes.

4.6.5. RATIO ALUMNOS/PROFESOR

Según el departamento de investigación de Statista, 14 de junio de 2023, el número de alumnos por docente en Alemania descendió ligeramente entre 2008 y 2021 en la educación primaria.

En el curso 2018-2019, en Alemania la ratio era de 15,1 estudiantes por unidad docente a tiempo completo. Esta cifra refleja la oferta de personal docente en las escuelas, siendo la oferta suficiente de profesores un requisito de suma importancia para proporcionar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad a los estudiantes.

4.7. ANÁLISIS RESULTADOS PISA 2022

Respecto a los resultados del informe PISA recientemente publicados que corresponden al año 2022, Singapur encabeza el ranking, seguido de China, Macao, Hong Kong y Corea del Sur. Alemania se sitúa en el lugar 22, mientras que España ocupa la 24ª posición.

En el caso de Alemania, se ha producido un descenso de 25 puntos en el área de matemáticas, 18 puntos en lectura y 11 puntos en ciencias con respecto al último informe publicado, el de 2018.

En el caso de España, ha tenido lugar una disminución de 12,4 puntos en matemáticas, 11 puntos en lectura y 12,1 puntos en ciencias.

Ranking PISA	País	Matemáticas	Lectura	Ciencias
1º	Singapur	575	543	561
22º	Alemania	475	480	492
24º	España	473	474	485

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos del Informe PISA 2022

Poniendo el foco en la comunidad de Castilla y León, esta sobresale en el panorama nacional encabezando el ranking por encima de Cantabria y Asturias.

Analizando el caso del estado federal de Berlín es preciso mencionar que el informe PISA en el país alemán se centra solamente en Alemania en su conjunto, careciendo de datos para los estados federados. Sin embargo, sí que hay un estudio sobre la tendencia educativa de los diferentes estados federados realizado por el Instituto para el Desarrollo de la Calidad de la

Educación. Dicho estudio denominado *Bildungstrend des Instituts zur Qualitätsentwicklung im Bildungswesen* (IQB) correspondiente al 2022 sitúa a Berlín en la 11ª posición.

Posición según Informe PISA 2022	Comunidad Autónoma
1ª	Castilla y León
2ª	Asturias
3ª	Cantabria
4ª	Madrid
5ª	La Rioja
6ª	Galicia
7ª	Aragón
8ª	Navarra
9ª	C. Valenciana
10ª	País Vasco
11ª	Baleares
12ª	Extremadura
13ª	Murcia
14ª	Cataluña
15ª	Castilla-La Mancha
16ª	Andalucía
17ª	Canarias
18ª	Ceuta
19ª	Melilla

Posición según IQB	Estado federado
1ª	Sajonia
2ª	Baviera
3ª	Turingia
4ª	Hamburgo
5ª	Sarre
6ª	Baden-Wurtemberg
7ª	Hesse
8ª	Baja Sajonia
9ª	Schleswig-Holstein
10ª	Mecklemburgo-Pomerania Occidental
11ª	Berlín
12ª	Renania-Palatinado
13ª	Brandeburgo
14ª	Renania del Norte-Westfalia
15ª	Sajonia-Anhalt
16ª	Bremen

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos del Informe PISA 2022 y del IQB 2022

5. METODOLOGÍA Y DISEÑO

El presente estudio ha sido llevado a cabo mediante una metodología comparada, con el fin de analizar y comparar los sistemas educativos actuales en España y Alemania, enfocándose en la Educación Física.

En este caso, la figura del investigador (yo) ha seleccionado la información de acuerdo con su propio criterio, siendo los datos subjetivos y requiriendo una continua reflexión y evaluación crítica.

Así mismo, se han seleccionado distintas unidades de comparación (organización del sistema educativo, leyes educativas, currículum, formación docente en Educación Física, estatus de la asignatura, estatus del profesor, salario del personal docente y ratios) en dos únicas situaciones o casos, el del Estado español y el de la República Federal Alemana.

A continuación, se expone un cronograma que refleja las diferentes fases del proceso de realización del presente estudio, estructurando las tareas llevadas a cabo en cada una de ellas en orden sucesivo y ajustándolas a los objetivos específicos de cada fase del proyecto.

Fase	Temporalización	Tareas realizadas
Fase 1: Formalización de la experiencia.	Septiembre	Transformación de ideas abstractas en un proyecto formalizado. Inicio de la revisión bibliográfica.
Fase 2: Revisión bibliográfica.	Septiembre - Octubre	Lectura de artículos y documentación en español y alemán. Ciertas dificultades en el idioma alemán y superación de barreras lingüísticas. Establecimiento de límites temáticos y definición de la estructura del TFG.

		<p>En primer lugar, búsqueda y ampliación de información sobre los sistemas educativos.</p> <p>En segundo lugar, indagación sobre legislación educativa.</p> <p>A continuación, búsqueda de artículos relacionados con los currículos.</p> <p>Seguidamente, indagación sobre la formación docente en ambos países (incluyendo el estatus de la Educación Física, del profesorado, salario del personal docente y ratios).</p> <p>Por último, análisis de datos internacionales (informe PISA) así como regionales y federales.</p>
Fase 3: Estructuración del trabajo.	Septiembre - Octubre	<p>Diseño detallado de la estructura del TFG.</p> <p>Descarte de información fuera de los límites establecidos.</p>
Fase 4: Recopilación de información.	Octubre	<p>Recopilación de datos sobre el sistema educativo en España y Alemania.</p> <p>Investigación de leyes educativas en ambos países.</p>

		<p>Estudio de los currículos educativos en España, especialmente en Castilla y León, y en Alemania, con enfoque en Berlín.</p> <p>Análisis de la formación docente en educación física en Alemania y España.</p> <p>Exploración del estatus de la asignatura, adquisición del estatus de profesor, salario y ratios.</p>
Fase 5: Objetivos del trabajo.	Octubre	<p>Formulación y descripción de los objetivos específicos del TFG.</p> <p>Alineación de los objetivos con la temática y la relevancia del estudio.</p>
Fase 6: Elaboración del marco teórico.	Octubre - Noviembre	<p>Escritura y organización del marco teórico basado en la información recopilada.</p> <p>Establecimiento de conexiones entre los diferentes apartados.</p>
Fase 7: Justificación y relevancia.	Noviembre	<p>Desarrollo de la justificación y relevancia del TFG.</p> <p>Explicación de la importancia de la comparación entre los</p>

		sistemas educativos de España y Alemania.
Fase 8: Conclusiones	Diciembre	Análisis y contraste de los datos obtenidos. Formulación de conclusiones basadas en la investigación y comparación de los sistemas educativos.
Fase 9: Referencias bibliográficas.	Todo el proceso	Recopilación y organización continua de las referencias bibliográficas. Rigurosidad en la coherencia y precisión de las citas y fuentes utilizadas en el TFG.

6. CONCLUSIONES

Después de concluir el estudio y alcanzar los objetivos iniciales, es posible determinar el logro de dichos objetivos mediante la comparación de ambas realidades.

Para llevar a cabo una comparación completa de los sistemas educativos español y alemán habría que analizar una gran cantidad de factores, por lo que en esta investigación se definieron las unidades de comparación analizadas anteriormente, diferenciando los sistemas educativos y su centralización, las leyes educativas y la ley de educación vigente, los currículums educativos con enfoque en Castilla y León y el estado federal de Berlín, la formación docente en educación física, el estatus de dicha asignatura, el estatus del profesor así como su salario y las ratios.

En relación con el objetivo 1. Comparar los sistemas educativos de España y Alemania, se puede concluir lo siguiente:

En cuanto a la **estructura de los sistemas educativos**:

- La educación infantil: va en ambos países de los 3 a los 6 años y es de carácter no obligatoria. Sin embargo, en Alemania esta etapa no está sujeta al Ministerio de Educación como ocurre en nuestro país, sino al ministerio de familia, personas mayores, mujer y juventud.
- La Educación Primaria:
 - Se oferta en ambos países a partir de los 6 años, teniendo en Alemania una duración de 4 años, mientras que en España su duración es de 6 cursos académicos.
 - En ambas situaciones dicha etapa educativa es tanto obligatoria como gratuita.
 - La gran diferencia se encuentra en que en el sistema educativo español la gran mayoría del alumnado de la escuela pública tiene que cambiar de centro al completar la primaria (de primaria a secundaria), siendo esta transición un momento difícil para el alumnado pues no solo implica cambiar de centro sino también de compañeros, profesorado, adaptarse a distintos modelos de enseñanza, entornos educativos y otros factores. Dicha transición puede suponer un reto para el alumnado sobre todo por su edad evolutiva (iniciando la etapa de adolescencia), complicando el proceso de adaptación.
 - Por otro lado, en el sistema educativo alemán se ofrece un modelo que se caracteriza por orientar a los estudiantes desde una edad temprana (4º curso) hacia diferentes escuelas que se adaptan a sus futuras trayectorias profesionales. El contenido de las

diferentes escuelas es el mismo pero el enfoque se adapta a las necesidades individuales de los alumnos. Este modelo educativo permite un enfoque más centrado y racionalizado de la educación, lo que facilita a los estudiantes la elección de sus trayectorias profesionales deseadas.

- En cuanto a la educación secundaria los sistemas educativos alemán y español difieren en varios aspectos en lo que se refiere a la enseñanza secundaria:
 - Aunque ambos países dividen sus estudios secundarios en dos niveles, Sekundar I y Sekundar II (Oberstufe) en Alemania, y Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller en España, existen algunas diferencias notables.
 - En cuanto al Bachiller, no hay muchas distinciones, salvo que en Alemania puede completarse en tres años en los institutos llamados Gesamtschule (que integran las diferentes modalidades de la secundaria).
 - Sin embargo, en lo que respecta a la enseñanza secundaria en Alemania, existen varias opciones de enseñanza. Los alumnos reciben orientación individual de los profesores tras finalizar la educación primaria para ayudarles a elegir el camino correcto. Es importante tener en cuenta que, una vez que el alumno elige una determinada vía, ésta puede modificarse en función de su rendimiento académico.
 - En España, el itinerario educativo de todos los alumnos de ESO es el mismo, pero esto no significa que no haya formas de adaptarse a las necesidades individuales. Por ejemplo, en el caso de los estudiantes que necesitan apoyo adicional, existen programas ACIS (Adaptación del Itinerario Curricular) que proporcionan ayuda a medida. Además, también se proporciona orientación profesional a los alumnos mediante la oferta de varias asignaturas optativas en la ESO.
 - Basándonos en datos de Eurostat acerca del abandono escolar en países de la Unión Europea, España es el segundo país de la Unión Europea donde más jóvenes se quedan en el camino de la educación. En 2020 el 16% de los jóvenes españoles de entre 18 y 24 años no habían alcanzado el nivel educativo mínimo obligatorio (la secundaria), una tasa que únicamente es superada por la de Malta, ocupando el primer lugar en el ranking. La meta establecida por la Unión Europea para 2020 era que el porcentaje máximo de abandono escolar no superara el 10%, meta que no alcanzaron un total de 8 países: Malta (16,7%), España (16%), Rumanía (15,6%), Italia (13,1%), Bulgaria (12,8%), Hungría (12,1%), Chipre (11,5%) y Alemania

(10,1%). Comparando las realidades de España y Alemania, nuestro país superó en un 6% el umbral fijado por la UE mientras que Alemania solamente en un 0,1%.

- En cuanto a la Formación Profesional: el alumnado que se inclina por esta vía es mayor en Alemania que en España, aunque nuestro país con la nueva Ley de Educación LOMLOE (2020) “incorpora el término dual a la fase práctica de formación en los centros de trabajo pasando a denominarse, según el artículo 42.2, fase práctica dual de formación en los centros de trabajo, resaltando esta característica definida por el artículo 42.1 bis mantenido” (Asegurado y Marrodán 2021. p.117), equiparando esta modalidad al sistema alemán.

Respecto a la **centralización** de ambos sistemas educativos, se puede afirmar que en ambos países la educación es descentralizada, aunque en Alemania en mayor medida.

Mientras que en España el gobierno central tiene el control de los aspectos básicos del sistema educativo, y las comunidades autónomas tienen competencias ejecutivas para administrar el sistema educativo en su propio territorio, en Alemania la Ley Fundamental (Grundgesetz) establece que los Länder son los responsables de elaborar sus propios planes de estudio, contratar y formar a los profesores y gestionar sus propios presupuestos. Esto significa que puede haber diferencias en la calidad de la educación entre los distintos estados alemanes, ya que cada estado puede adaptar el sistema a sus propias necesidades y prioridades.

En resumen, en el caso español existe una división de competencias entre el gobierno central y las regiones, y en el caso alemán la Ley Fundamental otorga una mayor autonomía a los estados federados que son quienes legislan.

Con respecto al objetivo 2. Contrastar las leyes educativas de ambas naciones, focalizando en la estructura y desafíos asociados a la Educación Física, se concluye lo siguiente.

Por un lado, en España ha habido un constante cambio desde los años 70 impulsado por la alternancia de gobiernos, cada uno de los cuales ha introducido sus propias reformas. Este cambio constante ha perturbado la continuidad de la educación, dificultando la adaptación de los alumnos a los nuevos programas y el seguimiento de las nuevas tendencias por parte del profesorado.

Por otro lado, en Alemania el derecho escolar es una cuestión federal, ya que la Ley Fundamental otorga a los estados federados la competencia general y legislativa en materia de

educación primaria y secundaria. Sin embargo, la organización escolar en los estados federados sólo difiere significativamente en algunos detalles. Esto se debe a los pactos y acuerdos formales de la Conferencia de Ministros de Educación que tiene lugar periódicamente, así como al reconocimiento mutuo de las cualificaciones escolares y docentes.

Cabe destacar que desde el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945 ha habido un total de 3 leyes educativas en el estado federado de Berlín. La ley educativa vigente es la Ley Escolar del Estado Federado de Berlín (Schulgesetz für das Land Berlin), que existe desde 2004. Esta ley ha sido modificada repetidamente para implementar reformas educativas, los acuerdos de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales (KMK) y para implementar requisitos a corto plazo.

Se puede afirmar por tanto que las leyes y regulaciones educativas moldean la práctica de la educación física. Esto se puede ver en Berlín, donde los cambios legislativos recientes (como los llevados a cabo por la Covid-19) han dado lugar a modificaciones en las clases de educación física.

Haciendo referencia al objetivo 3. Analizar el currículum educativo de ambos países, así como de Berlín y Castilla y León, se puede concluir lo siguiente:

Centrándonos en el **currículum educativo**, es importante comenzar recordando que como en Alemania cada estado federado posee su propia ley educativa, no hay un Real Decreto o currículo a nivel nacional como en España.

Centrándonos en los bloques de contenidos, mientras que en Castilla y León se organizan en torno a ámbitos más amplios, que permiten una visión más global de la Educación Física, en Berlín se organizan en torno a ámbitos más específicos, que permiten un desarrollo más profundo de las capacidades motrices básicas. Por otro lado, en Castilla y León se da más importancia al desarrollo de las capacidades motrices básicas, a la resolución de problemas en situaciones motrices y a la autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, mientras que en Berlín se da más importancia al desarrollo de las capacidades motrices específicas, al juego y a la lucha deportiva.

En resumen, los bloques de contenidos de Educación Física en Castilla y León y Berlín presentan diferencias significativas en su organización y contenido. Estas diferencias reflejan las diferentes orientaciones y prioridades de los sistemas educativos de ambos países.

Referente a las competencias específicas, cabe mencionar que en el plan de estudios berlinés en ningún momento se hace referencia a competencias específicas, sino que solamente a competencias. Al igual que ocurre con los bloques de contenidos, en Castilla y León las competencias específicas se organizan en torno a ámbitos más amplios, que permiten una visión más global de la Educación Física. Por su parte, en Berlín las competencias se organizan en torno a ejes más específicos, que permiten un desarrollo más profundo de las capacidades motrices y de las capacidades cognitivas y sociales.

Es decir, en Castilla y León se da más importancia al desarrollo de las capacidades motrices básicas, a la autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices y a la sostenibilidad. En Berlín, se da más importancia al desarrollo de las capacidades motrices específicas, a la reflexión sobre la propia práctica motriz y a la interacción social y cooperación.

Estas diferencias pueden tener implicaciones en el aprendizaje de los alumnos. Por ejemplo, los alumnos de Castilla y León pueden estar más preparados para desarrollar hábitos saludables de actividad física, mientras que los alumnos de Berlín pueden estar más preparados para reflexionar sobre su propia práctica motriz y la de los demás.

Así mismo, en el currículo del estado federal de Berlín no se mencionan descriptores operativos ni competencias clave.

Por último, cabe destacar que mientras que en Castilla y León se le dedican 62 páginas al currículo de Educación Física, en Berlín solamente se destinan dos páginas.

Respecto al objetivo 4. Comprender la situación de los docentes de Educación Física en ambas naciones en términos de su capacitación, estatus, remuneración y la proporción de alumnos por maestro, se concluye lo siguiente:

Respecto a la **formación docente en Educación Física**, en nuestro país se puede cursar el grado de Maestro en Educación Primaria con especialización en Educación Física que consta

de un total de 4 cursos o el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para poder ejercer como docente en secundaria.

Por otro lado, y la gran diferencia es que en Alemania se debe elegir una segunda especialidad obligatoriamente y que el “Grado de deportes para ser profesor” consta de 6 semestres, es decir, 3 cursos académicos.

Otra diferencia se encuentra en el período de prácticas, siendo en España de un total de 6 meses (3 meses en el tercer curso y en el cuarto curso) y en Alemania las prácticas llamadas “Refendariat” duran entre 18 y 24 meses seguidos. De esta manera, el profesorado alemán está mejor preparado ya que se ha enfrentado durante más tiempo a la realidad educativa que se va a encontrar posteriormente.

Si hablamos del **estatus de la asignatura de Educación Física**, mientras que en España es considerada una asignatura de segundo nivel con un total de 2 o 2,5 horas semanales dependiendo de los cursos, en Alemania la Educación Física está considerada como asignatura troncal y cuenta con un total de 3 horas semanales en toda la Educación Primaria.

PORCENTAJE DE HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA		
CURSO	CASTILLA Y LEÓN	BERLÍN
1º	8%	14,3%
2º	10%	13,6%
3º	8%	12%

4°	10%	10,7%
5°	8%	10%
6°	10%	9,6%

Fuente: elaboración propia.

En relación con la **adquisición del estatus de profesor**, la gran diferencia es que en nuestro país para ejercer como docente hay que participar en un proceso de evaluación conocido como oposiciones (o ser contratado de manera directa por un centro privado), mientras que en la República Federal Alemana no hay oposiciones, sino que para ejercer como docente tanto en centros públicos como privados (estos últimos son muy escasos) se ha de ser contratado directamente por el centro educativo correspondiente. Cabe destacar que debido a la escasez de profesorado es posible que profesionales de otros ámbitos tras haber realizado un curso de pedagogía puedan ejercer como docentes en centros educativos.

En cuanto al **salario del personal docente**, mientras que España ocupa la doceava posición de Europa respecto al salario anual de los docentes de Educación Primaria con 31.609€ anuales, Alemania es el tercer país en el ranking con 54.129€ anuales.

Centrándonos en el sueldo de un profesor de Educación Física, en España es de unos 2.200€ al mes mientras que en Alemania la cifra puede ascender a los 4.592€ mensuales.

Por último, analizando la **ratio de alumnos por profesor**, en el curso 2018-2019 en Educación Primaria la ratio en España fue de 13,6 alumnos por cada profesor, en comparación con Alemania, donde el número asciende a 15,9, reflejando esta última cifra la falta de maestros en el país alemán.

A continuación, se exponen las conclusiones de manera más breve y visual:

FACTOR	ESPAÑA	ALEMANIA
Estructura		
Educación infantil	3-6 años	3-6 años
Educación Primaria	6-12 años	6-10 años
Educación secundaria	12-16 años	10-16 años
Bachillerato	16-18 años	16-18 o 16-19 años
Formación Profesional	16-18 años	16-19 años
Centralización		
Grado de centralización	Moderada	Baja
Responsables	Gobierno central y Comunidades Autónomas	Estados federados
Leyes educativas		

Frecuencia de cambios	Constante	Escasa
Responsables	Gobierno central	Estados federados
Currículum educativo		
Educación Física	Asignatura de segundo nivel	Asignatura troncal
Bloques de contenidos	Ámbitos amplios	Ámbitos específicos
Competencias específicas	Ámbitos amplios	Ejes específicos
Descriptorios operativos	Sí	No
Competencias clave	Sí	Sí (aunque simplemente se denominan competencias)
Formación docente		
Grados universitarios	Maestro en Educación Primaria con especialización en Educación Física o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Grado de deportes para ser profesor

Segunda especialidad	No	Obligatoria
Período de prácticas	6 meses	18-24 meses
Estatus de la asignatura	Asignatura de segundo nivel	Asignatura troncal
Estatus de profesor	Acceso mediante oposiciones	Acceso directo
Salario	Unos 2.200€ mensuales	Hasta 4.592€ mensuales
Ratio de alumnos por profesor	13,6	15,9

Fuente: elaboración propia.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 20 minutos. (2021). *España es el segundo país con mayor abandono escolar de la Unión Europea y supera en un 60% el objetivo de 2020*. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/4743827/0/espana-es-el-segundo-pais-con-mayor-abandono-escolar-de-la-union-europea-y-supera-en-un-60-el-objetivo-de-2020/>
- Berliner Senatsverwaltung für Bildung, Jugend und Familie. (2019). *Rahmenlehrpläne*. Recuperado de <https://www.berlin.de/sen/bildung/unterricht/faecher-rahmenlehrplaene/rahmenlehrplaene/>
- Berliner Senatsverwaltung für Inneres und Sport. (s/f). *Recht und Ordnung im Schulsport*. Recuperado de <https://www.berlin-sport.de/schulsport/recht-und-ordnung.html>
- Bildungsserver Berlin-Brandenburg. (2017). *Leistungsermittlung und Leistungsbewertung im Sportunterricht für die Jahrgangsstufen 1 bis 10 im Land Brandenburg*. Recuperado de https://bildungsserver.berlin-brandenburg.de/fileadmin/bbb/unterricht/faecher/sport/Handreichung/HandreichungSport_2_Aufl.pdf
- Bildungsserver Berlin-Brandenburg. (2017). *Rahmenlehrplan 1-10 kompakt. Themen und Inhalte des Berliner Unterrichts im Überblick*. Recuperado de <https://bildungsserver.berlin-brandenburg.de/fileadmin/bbb/unterricht/rahmenlehrplaene/rlp1-10/rlp-kompakt-1-10.pdf>
- Bundesland Berlin. (2004). *Gesetz über die Schulen in Berlin (Schulgesetz Berlin) – Rahmenfassung*. Recuperado de <https://gesetze.berlin.de/bsbe/document/jlr-SchulGBErahmen/part/X>
- Crespo, J. (1987). Situación de la educación física en los niveles de Educación General Básica y Educación Preescolar. *Revista de educación*.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 190, de 30 de septiembre de 2022, pp. 48316 a 48849. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/09/30/pdf/BOCYL-D-30092022-2.pdf>
- Deutsche Handwerks Zeitung. (2022). *Bildungsmonitor 2022: Das sind die Bundesländer mit der besten Bildung*. Recuperado de <https://www.deutsche-handwerks-zeitung.de/bildungsmonitor-2022-das-sind-die-bundeslaender-mit-der-besten-bildung-254889/>

European Comission/EACEA/Eurydice. (2022). *Teachers´and School Heads´Salaries and Allowances in Europe 2020/21*. Recuperado de <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/publications/teachers-and-school-heads-salaries-and-allowances-europe-20202021>

Falcón, J. A. A. (2015). El sistema dual de formación profesional alemán: escuela y empresa. *Educação e Pesquisa*, 41, 495-511. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29839657013>

Garrido, A. A., Gironés, J. M. (2021). *La LOMLOE y su análisis: una mirada técnica*. ANELE.

Humboldt-Universität zu Berlin. (2014). *Informationen zum kombinierten Studiengang Sport*. Recuperado de <https://www.hu-berlin.de/de/studium/beratung/angebot/sgb/sportkombi>

Institut zur Qualitätsentwicklung im Bildungswesen (IQB). (s/f). *Bildungstrend des Instituts zur Qualitätsentwicklung im Bildungswesen (IQB) 2022*. Recuperado de <https://www.iqb.hu-berlin.de/bt/BT2022>

Kultusministerkonferenz. (1997). *Konstanzer Beschluss*. Recuperado de https://www.kmk.org/fileadmin/veroeffentlichungen_beschluesse/1997/1997_10_24-Konstanzer-Beschluss.pdf

Kultusministerkonferenz. (2020). *Politische Vorhaben der Länder im Bereich der Lehrerbildung*. Recuperado de https://www.kmk.org/fileadmin/veroeffentlichungen_beschluesse/2020/2020_10_15-Politische-Vorhaben-LV.pdf

Learnattack. (2018). *Wie entsteht ein Lehrplan*. Learnattack.de. Recuperado de <https://learnattack.de/magazin/wie-entsteht-ein-lehrplan/>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 4 de marzo de 2006, pp. 1 a 113. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 1 a 83. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-17264-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, num. 147, de 20 de junio de 2002, pp. 1 a 15. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-12018-consolidado.pdf>

López, J. I. S. (2022). Estatus legal de la educación física y su profesorado en el sistema educativo español hasta el año 2021. Análisis de los currículos de Galicia (1ª parte). *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*.

Luengo, J., Sevilla, D. y Torres, M. (2005). From Centralism to Decentralization: The Recent Transformation of the Spanish Education System, *European Education*, vol.37 (1), 46 – 61.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). *Datos y cifras 2021-2022*. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b9311a59-9e97-45e6-b912-7efe9f3b1f16/datos-y-cifras-2021-2022-espanol.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s/f). *Criterios de Evaluación – Primer Ciclo*. Educagob.educacionyfp.gob.es. Recuperado de <https://educagob.educacionyfp.gob.es/en/curriculo/curriculo-lomloe/menu-curriculos-basicos/ed-primaria/areas/educacion-fisica/criterios-evaluacion-primer-ciclo.html>

Muñoz, J.C. (2014). *El currículo del área de Educación Física de primaria en la LOMCE. Análisis de Real Decreto 126/2014*. Revista Digital de Educación Física.

OCDE. (2023). *PISA 2022 Results: Volume I* [PDF]. Recuperado de https://www.oecd-ilibrary.org/education/pisa-2022-results-volume-i_53f23881-en

OECD. (2020). *Students per Teaching Staff*. Recuperado de <https://data.oecd.org/teachers/students-per-teaching-staff.htm>

Olave, M. (2017). *Diferencias entre los sistemas educativos de Alemania y España: una aproximación*. Todo sobre Alemania.

Oposicionesflou. (s/f). *Sueldo de un Profesor de Educación Física*. Recuperado de <https://oposicionesflou.com/educacion/oposiciones-educacion-fisica/sueldo/>

Orden ECD/676/2015, de 13 de abril, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Boletín Oficial del Estado, num. 93, de 18 de abril de 2015, pp. 34108 a 34133. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/04/18/pdfs/BOE-A-2015-4230.pdf>

Orden ECD/676/2015, de 13 de abril, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Boletín Oficial del Estado, num. 93, de 18 de abril de 2015, pp. 34108 a 34133. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/04/18/pdfs/BOE-A-2015-4230.pdf>

Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 117, de 20 de junio de 2014, pp. 44181 a 44776. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/BOCYL-D-20062014-2.pdf>

PASCH-Initiative. (s/f). *Sport und Gesundheit: Schulsport in Deutschland*. Recuperado de <https://www.pasch-net.de/de/lernmaterial/sternchentexte/schulsport.html#:~:text=Die%20meisten%20Jungen%20und%20M%C3%A4dchen,bisher%20in%20Deutschland%20gemacht%20wurde.>

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, num. 52, de 02 de marzo de 2022, pp. 1 a 109. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-3296-consolidado.pdf>

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 52, de 2 de marzo de 2022, pp. 1 a 109. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>

Statista. (s/f). *Anzahl der Schüler je Lehrer an Grundschulen in Deutschland*. Recuperado de <https://de.statista.com/statistik/daten/studie/1038682/umfrage/anzahl-der-schueler-je-lehrer-an-grundschulen-in-deutschland/>

Universidad de León. (2020). *Grado en Educación Primaria: Plan de Estudios*. Recuperado de <https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/grados/grado-en-educacion-primaria/plan-estudios>

Universidad de Salamanca. (2010). *Plan de Estudios Maestro Primaria Zamora*. Recuperado de https://www.usal.es/files/grados/planes/Plan%20de%20Estudios_maestro%20primaria%20Zamora_web_mod3.pdf

Universidad de Valladolid. (s/f). *Plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* [PDF]. Recuperado de https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/2.-Plan-de-estudios_GradoCCActivFisyDep.pdf